

Irene DEMICHELIS ETTI DE TISSERA 03/11/76





10/11/1977



Oscar Roger Mario GUIDOT Sindicalista / militante del EF 12/03/43 - 06/04/77



Raul Héctor PENAYO
PALACIN
20/02/1976





Archivo Provincial de la Memoria

El lugar que usted está visitando fue el Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba (D2). Durante la década de los 70 funcionó como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio. Por este lugar pasaron aproximadamente 20000 personas entre los años 1971 – 1982, según datos analizados en los documentos producidos por la fuerza de seguridad.

Hoy es un **Museo de Sitio** que resignifica el espacio y sus usos a través de una lectura testimonial, señalizando sus paredes con relatos que dan cuenta de su función como centro clandestino; y una lectura pedagógica que, a través de intervenciones y talleres invita a reflexionar sobre cómo la dictadura atravesó a toda la sociedad. Un **Archivo** donde se conservan documentos vinculados al accionar del terrorismo de Estado y la lucha en defensa de los Derechos Humanos en el ámbito de la provincia de Córdoba. Y un **Espacio Cultural** abierto a la exposición de diferentes manifestaciones artísticas vinculadas a la temática.

El Archivo Provincial de la Memoria (APM) fue creado por Ley Provincial de la Memoria 9286 aprobada unánimemente por la Legislatura de Córdoba en marzo de 2006. Dicha Ley establece la conformación de la Comisión Provincial de la Memoria, la creación del Archivo y el funcionamiento de estas instituciones en las tres casonas coloniales ubicadas entre la

Catedral y el Cabildo. Estas edificaciones alojaron, desde principio de siglo, dependencias policiales ligadas a la persecución y represión social, política, cultural y sindical, entre ellas el "Departamento de Informaciones D2" que fue un engranaje central en la instauración del terrorismo de Estado en la provincia de Córdoba.



EL DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA

El D2, como división especial dentro de la Policía Provincial, fue creado para perseguir y reprimir un tipo especial de delito -diferente al delito "común"- definido genéricamente como "la subversión". En Argentina, la persecución ideológica desde el Estado a grupos políticos considerados "peligrosos" por el poder hegemónico, tiene sus antecedentes más directos en la "Ley de Residencia" aplicada contra los inmigrantes anarquistas y socialistas desde principios del siglo XX. Pero también en las feroces represiones a huelgas como la Semana Roja en 1909; la Semana Trágica en 1919; la Patagonia Trágica 1920-1921; entre muchas otras masacres a trabajadores organizados, por parte de grupos policiales

y parapoliciales. En 1970, la ex División de Informaciones de la Policía de Córdoba obtuvo mediante Ley Orgánica 5192 el rango de Departamento. Esto implicó mayores recursos materiales y humanos puestos en función de la tarea de espionaie, organización y clasificación de la "información" obtenida, como también para la detención o secuestro, interrogatorio y tortura de personas consideradas altamente "peligrosas" para el sostenimiento de un determinado orden social. En febrero de 1974, tras la breve tregua electoral del '73, el Jefe de Policía Tte. Cnel. (RE) Domingo Navarro encabezó una revuelta sediciosa que culminó con la destitución del Gobernador electo de Córdoba Ricardo Obregón Cano v la intervención federal de la provincia. Este hecho conocido como "El Navarrazo" permite dimensionar el poder de la Policía de Córdoba, y el rol institucional en vinculación con los aparatos políticos. Durante los periodos de mayor actividad represiva y criminal (1974 – 1979) la Jefatura del D2 estuvo a cargo: del Inspector Mayor Ernesto Julio Ledesma (1974 - 1975); del Comisario Inspector Pedro Raúl Telleldín (1975 - 1977) v del Inspector General Juan Reinoso (1977-1979). En junio de 1979, por decreto 6295 el Departamento 2 de Informaciones pasa a ser la Dirección General de Inteligencia, frente a la cual se nombra nuevamente a Telleldín, quien estuvo a cargo hasta 1980, año en que efectivizó su retiro. En 1977 la D2 se mudó a Vélez Sarsfield esg. Achaval Rodriguez y a fines de 1978, parte del D2 se trasladó a la calle Mariano Moreno 222, actual base operativa de ETER (cuerpo especial de la Policía).

LEY 9286

El 22 de marzo de 2006, en el marco de las conmemoraciones los 30 años del inicio de la última dictadura cívico-militar, los legisladores de la Provincia de Córdoba aprobaron por unanimidad la Ley 9286, denominada Ley de la Memoria (Decreto Reglamentario 873).

La conquista de este espacio por la Comisión Provincial de la Memoria significó un hecho histórico en el proceso de lucha de los organismos de Derechos Humanos. Lucha por la construcción de Memoria, Verdad Histórica, Justicia y Reparación Social ante las graves violaciones a los Derechos Humanos.



LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA ESTÁ INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES:

- Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba.
- Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.
- H.I.J.O.S. Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.
- Asociación de Ex Presos Políticos.
- Servicio de Paz y Justicia.
- Universidad Nacional de Córdoba.
- Poder Ejecutivo.
- Poder Legislativo.
- Poder Judicial.

La Comisión realiza reuniones semanales a fin de decidir y garantizar todas las actividades tendientes a ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Ley de la Memoria. Acompañan a esta Comisión, la Comisión Honoraria de Notables, integrada por cinco personalidades de distintos ámbitos con amplia trayectoria en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos en la Provincia de Córdoba. Sus integrantes son: Carlos Alonso, Emilia Villares de D'Ambra (†), Guillermo "Quito" Mariani, Sonia Torres y Juan Villa.



EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA "EMILIA VILLARES DE D'AMBRA" TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS

El APM es el espacio para rescatar, preservar, albergar, sistematizar y difundir los documentos considerados dentro de la categoría creada por la UNESCO, como Archivos de la Represión y otros acervos afines. A través de sus acciones, esta institución pretende:

- Contribuir a mantener viva la historia contemporánea de nuestra provincia, sus lecciones y legados a generaciones presentes y futuras.
- Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los Derechos Humanos.
- Obtener, recopilar, clasificar, organizar y archivar toda la documentación relacionada con las violaciones de los Derechos Humanos y el accionar del terrorismo de Estado, en el ámbito de la Provincia de Córdoba.
- Desarrollar métodos adecuados para la re-copilación, manejo, consulta, trabajo y difusión de materiales.

El APM se enmarca dentro de las normativas generales instituidas por el Consejo Internacional de Archivos para los documentos provenientes de sistemas represivos. Estas normas establecen que los documentos producidos y acumulados por los órganos de la represión deben ser puestos bajo control de autoridades democráticas, conservados en instituciones archivísticas existentes en la administración pública o en instituciones especialmente creadas para tal fin; y deben situarse dentro de la categoría de bienes culturales protegidos.

Desde octubre de 2017 el APM está incluido en "Programa Memoria del Mundo (MoW): Preservando el patrimonio documental" de la UNESCO La actual directora del APM es la Lic. María Eleonora Cristina.



Invitamos a acercarse a quienes posean testimonios y/o documentos vinculados a la temática (fotos, escritos, documentos legales, objetos, cartas), y deseen donar copias u original de los mismos.

El trabajo que lleva adelante el Archivo Provincial de la Memoria se desarrolla desde distintas áreas y espacios:

ÁREA DE RECEPCIÓN está encargada de orientar tanto a quienes desean recorrer el Sitio de Memoria, como a quienes solicitan encuentros pedagógicos, información o gestiones vinculadas a las distintas áreas del Archivo Provincial de la Memoria.

Mail: recepcionarchivodelamemoria@gmail.com

ÁREA DE ARCHIVO Y CONSERVACIÓN se ocupa del rescate, búsqueda y clasificación de acervos documentales relacionados con las violaciones de los DD. HH. y el accionar del terrorismo de Estado, ocurridos en el ámbito de la Provincia de Córdoba. Cataloga y ordena el material documental de la institución, así como elabora instrumentos descriptivos y de gestión para el acervo del APM. Se ocupa de proporcionar a las demás áreas bibliografía y documentación necesaria para la investigación, difusión y producción de diversos materiales pedagógicos.



ÁREA DE INVESTIGACIÓN trabaja en la búsqueda, recuperación, sistematización, análisis y difusión de los fondos documentales del APM, vinculados a las dictaduras militares de las décadas del 60 y 70, el accionar del terrorismo de Estado y la lucha por la defensa de los Derechos Humanos en la provincia de Córdoba. Esta área colabora y aporta pruebas e información a procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad. Es responsable además de la búsqueda de datos solicitados por particulares u organizaciones sobre la temática.

Mail: investigacionapm@gmail.com

ÁREA DIGITALIZACIÓN E INFORMÁTICA digitaliza los documentos de archivo vinculados al terrorismo de Estado que se encuentran en los fondos del APM y aquellos a los cuales se puedan acceder a través de convenios. Almacena, organiza, procesa y preserva los documentos digitalizados en un Archivo Digital que permite el acceso a las distintas áreas de trabajo y que, también, está disponible a la consulta pública. El Área brinda apoyo y asesoramiento al resto de las áreas en tareas que puedan ser resueltas mediante la implementación de soluciones informáticas.

Releva documentación vinculados al terrorismo de Estado con el software PRESENTES (desarrollado por H.I.J.O.S. Regional Córdoba y posteriormente donado al APM) donde se organiza y sistematiza la información relevada.



ÁREA AUDIOVISUAL Y ARCHIVO DE HISTORIA ORAL recopila, preserva y difunde fuentes orales, fotográficas y registros audiovisuales que aporten diversas dimensiones para el estudio de la historia reciente. El Archivo de Historia Oral tiene como horizonte priorizar la palabra de las víctimas, los familiares, los sobrevivientes y los protagonistas de luchas populares para abordar la construcción de memorias del pasado reciente. Este trabajo consiste, mediante el uso de la entrevista y el registro audiovisual, en la recuperación de testimonios, trayectorias y vivencias de quienes fueron víctimas de la represión estatal, así como las memorias de sus allegados y de todos aquellos que lucharon contra la dictadura. Las entrevistas y el registro audiovisual están disponibles para su consulta pública.

Esta Área tiene a su cargo el registro de los juicios por delitos de lesa humanidad, como de las actividades e intervenciones que el APM realiza a lo largo del año. También es la encargada de la producción de materiales audiovisuales que se generan desde la institución.

Mail: historiaoral@gmail.com

ÁREA PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA es un espacio colectivo de formación, discusión y reflexión en torno a los autoritarismos, totalitarismos y violación a los Derechos Humanos. Ofrece diversas perspectivas para el trabajo en las aulas y otros ámbitos de formación a través de sus docentes, educadores,



animadores socioculturales, niños y jóvenes; tiene a su cargo las visitas que escuelas o grupos organizados realizan al Sitio de Memoria ex D2. El recorrido comienza en el Pasaje Santa Catalina, frente al Memorial a los desaparecidos y asesinados de Córdoba y se adapta a las edades y conocimientos previos de los grupos.

Mail: pedagogiadelamemoriaapm@gmail.com

ÁREA DE REDES intenta fortalecer, sistematizar y articular con los espacios y experiencias que realizan o realizaron los organismos de Derechos Humanos, las organizaciones sociales y las instituciones de nuestro medio. Busca la construcción de redes sociales territoriales en relación a los ex centros clandestinos de detención como La Perla, La Ribera, y el D2; que permitan una apropiación de estos espacios, no sólo de las organizaciones sino también de la sociedad en su conjunto. El Área de Redes ha producido un censo de organizaciones sociales vinculadas con la memoria y los DD. HH. que está disponible a la consulta pública.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA pretende hacer visibles los procesos y trabajos que desde la institución llevan a reconstruir el pasado y sus memorias, generando espacios de comunicación que permitan reflexionar sobre los discursos y sentidos en torno a qué se recuerda, cómo y cuándo. El Área desarrolla estrategias de comunicación integrales a través de la producción de materiales gráficos, audiovisuales y digitales.



Además, está a cargo de la gestión cultural del Archivo Provincial de la Memoria, organizando actividades culturales y artísticas, intervenciones de arte, exposiciones y muestras.

Mail: culturaycomunicacionapm@gmail.com

ÁREA SITIOS DE MEMORIA

Investiga y reflexiona sobre la evolución histórico-constructiva de cada centro clandestino de detención articulando testimonios, antecedentes gráficos y la edificación existente; estableciendo la relación entre los cambios funcionales y aquellos manifestados a nivel arquitectónico. Realiza exploraciones en campo, que permitan analizar el impacto y la relación del ex Centro Clandestino con su entorno, para una posterior intervención y señalización en el marco del proyecto "marcas para recordar" - o transformación en sitio de memoria.

Produce mapas y circuitos de "sitios de memoria" donde estén contemplados todos los edificios y lugares simbólicos relacionados con la violencia política de los años sesenta y setenta.

El área está a cargo de la museología del sitio de memoria y la curaduría de muestras permanentes y temporales; como así también del diseño, producción y construcción de las señalizaciones urbanas junto a colectivos y familiares que proyectan homenajear, recordar y visibilizar a las personas victimas del terrorismo de Estado.

Mail: areasitios de memoria cordoba@gmail.com



BIBLIOTECA "SANTIAGO D'AMBRA"

La Biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico especializado en temas de Memoria y Derechos Humanos. Con énfasis en América Latina y desde una diversidad de géneros: historia, arte, literatura, entre otros. Cuenta además con material filmico, revistas y catálogos. La biblioteca está abierta al público en general y recibe consultas de docentes y estudiantes en su área temática. Lleva, en carácter de homenaje, el nombre de Santiago D'Ambra, quien, por su abnegada lucha en defensa de los Derechos Humanos, fuera miembro de la Comisión Honoraria de Notables del APM.

MUSEO DE SITIO

Pasado y presente. ¿Espacio de duelo? ¿Quiénes recuerdan? ¿Qué memorias se visibilizan? ¿Cuál es el patrimonio inmaterial de estos lugares? ¿A quiénes representan? Los múltiples interrogantes y desafíos que nos interpelan en la construcción colectiva de las marcas desde un sitio de memoria nos da la posibilidad de re-significar los procesos históricos. El Sitio de Memoria ex "D2" cuenta con espacios y salas de muestras permanentes y temporarias sobre la represión y los procesos de luchas por Memoria, Verdad y Justicia.



BIBLIOTECA DE LIBROS PROHIBIDOS

Espacio permanente que recupera libros y autores censurados durante diferentes períodos políticos y sistemáticamente durante la última dictadura cívico militar, reconstruyendo las listas de las obras censuradas, buscando los libros, restituyendo sus historias, recolectando experiencias de aquellos que enterraron o quemaron sus bibliotecas, investigando los decretos de prohibición. Esta biblioteca espera albergar todos los libros que nos donen, acerquen, presten. La biblioteca es un espacio para la realización de talleres, presentaciones de libros, actividades artísticas, culturales, políticas y sociales.

ESCRACHE

La sala expone la historia del Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba "D2" y de los represores que formaron parte del grupo operativo que actuó desde este lugar. El principal objetivo es reflejar diferentes funcionamientos del aparato represivo y de quienes llevaron adelante la violencia estatal en Córdoba. El escrache es una práctica que permite la identificación pública y la condena social de los perpetradores del terrorismo de Estado, además de realizar el pedido de su enjuiciamiento y castigo.





SALA IDENTIDAD. JÓVENES EMBARAZADAS DE CÓRDOBA

Esta sala, construida con Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba, muestra las historias de vida de las mujeres que estaban embarazadas al momento de su detención-desaparición. Su principal objetivo es ayudar en la lucha por localizar y restituir a sus legítimas familias todos los y las niñas desaparecidas por la última dictadura argentina.



"BAJO LA LLUVIA AJENA"

Recupera las experiencias de los exiliados e insiliados durante la última dictadura cívico-militar argentina. Esta sala, a través de su álbum "Relatos del exilio. Fotos, historias, memorias", deja entrever las estrategias narrativas que los exiliados disponen para redactar la experiencia y para insertarse en sus propios discursos; al tiempo que va construyendo una "Cartografía de la memoria."



EL PATIO DE LAS LUCES

El último patio de la edificación: el "Patio de los Legales", como lo llamaban en la jerga del centro clandestino porque allí llevaban a las personas que por alguna razón habían pasado a la "legalidad", para ser derivados a otros destinos como las cárceles. Este espacio también albergaba a los detenidos llamados "comunes".

Actualmente forma parte de ese patio una intervención en Homenaje a la lucha de las Abuelas y su incansable búsqueda por la identidad de sus nietos apropiados por el aparato represivo. Así, frente a cada nieto que encuentra su identidad, se coloca una lámpara que ilumina cada vez más ese patio que viene de estar sumergido en las sombras del pasado. Así, pasado y presente se vuelven a encontrar en el Patio de legales, o Patio de las Luces como actualmente se lo ha re-significado.



ÁRBOLES DE LA VIDA

El Lapacho que florece en el Patio de las Luces representa a los y las desaparecidas y asesinadas de Córdoba. Fue plantado en marzo de 2013, en el marco de la intervención urbana "Los Árboles de la Vida", la cual pretendía difundir los juicios por delitos de Lesa Humanidad y recordar a las víctimas del terrorismo de Estado en Córdoba a través de intervenciones en el espacio público.

Los desaparecidos nos faltan a todos. Este Lapacho crea un espacio colectivo de recuerdo y duelo. Un espacio de restitución de afectos y memoria de los y las compañeras desaparecidas.



VIDAS PARA SER CONTADAS

Es un espacio permanente para la reconstrucción de las historias de vida de las y los desaparecidos, a través del aporte de amigos, familiares, vecinos, compañeros. En este lugar se reúnen álbumes con textos, fotos, objetos, música, que permiten conocerlos y recordarlos.

En el Archivo de la Memoria estamos a su disposición, para acompañar en estas propuestas a quienes deseen contar la vida de alguna víctima de la última dictadura, brindando materiales y soportes técnicos para la elaboración del álbum.

Invitamos a quienes posean testimonios y/o documentos vinculados a la temática (fotos, escritos, documentos legales, objetos, cartas), y deseen donar copia u original de los mismos a acercarse al APM.



El APM está abierto al público de martes a viernes de 10 a 18hs. Su sede se localiza en pleno centro de la ciudad de Córdoba, entre el Cabildo y la Plaza San Martín en el Pasaje Santa Catalina 66. El ingreso es libre y gratuito. Recibe diariamente la visita de centenares de personas que recorren el sitio y participan de sus actividades, así como visitas pautadas y guiadas con contingentes escolares de nivel primario, secundario y terciario.

Solicitar turnos por teléfono. pedagogiadelamemoriaapm@gmail.com

Pasaje Santa Catalina 64 / 66 - Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba- Argentina TEI. (0351) 4342449 TEI/fax (0351) 4341501

www.apm.gov.ar comisiondelamemoria@gmail.com archivodelamemoria@gmail.com



